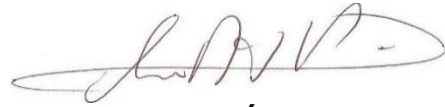


INFORME SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el secuestre ha presentado informe. Sírvasse proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 08 de junio de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, ocho de junio de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de las partes en el proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra JAIRO IVÁN CATAÑO QUIÑONES y ANYELA BIBIANA CATAÑO QUIÑONES, el informe presentado por el secuestre señor Ramiro Quintero Medina.

NOTIFIQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ